

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 1171

CALBUCO, 17 FEB 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 97 Oficina Deportes.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Señores Vicente Javier González Nuñez, Pedro Soto Bahamonde, Daniel Parancán Galaz.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por 15 servicios de arbitraje para la actividad de Futbol Femenino Sub 17 y todo competidor, al proveedor señor **VICENTE GONZALEZ NUÑEZ**, RUT N° 10.916.272-8, por el monto de \$ 330.000.-, más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



LUBEN CARMENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVY//FVV/end

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 17-02-2012 12:42:28

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-849-SE12

SEÑOR (ES) : VICENTE JAVIER GONZALEZ NUNEZ
DIRECCIÓN : benigno alvarado poblacion Jardín 2, calbuco
RUT : 10.916.272-8
A Sr (a) : vicente javier gonzalez nunez
FONO : (65) (2) 461807()
FAX : 00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OFICINA DE DEPORTES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR : Eliana Nuñez Díaz

| Código | Producto | Cantidad | Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-----------------------------|----------|--------------------|----------------------------|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 90141702 | Ligas deportivas de adultos | 15 | Unidad no definida | | Servicios de arbitraje Futbol Femenino Sub 17 y todo competidor | 22.000,00 | 0,00 | 0,00 | 330.000 |

| | | |
|----------|----|---------|
| Neto | \$ | 330.000 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 330.000 |
| 10% IMP. | \$ | 36.667 |
| Total | \$ | 366.667 |

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

JIDECO/OFCINA DE DEPORTES/PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE VERANO, CAMPEONATOD E FUTBOL FEMENINO.
3P97

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Derechos

re revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>